



ACTA NÚM. 5/2021

Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

Pleno de la Corporación

Sesión ordinaria de 15 DICIEMBRE DE 2021.

Asistentes

Sr. Presidente:

- D. Juan Antonio Esteban
Salamanca (PSOE)

Sres. Concejales adscritos al

Grupo PSOE:

- D^a. Emma de León Esteban
- D. Juan Antonio Fernández
Peñalva
- D^a. Leticia Sanz Vaca
- D. Fernando Gordillo López

Sres. Concejales adscritos al

Grupo PP:

- D. Miguel Ángel Pérez López
- D^a M^a Inmaculada Moral Turrado
- D^a Eva Villafañez García
- D. Pedro Alonso Martín
- D. Celso Martín Martín

Sra. Secretaria-Interventora

- D^a. M^a Rosario Esteban
García

No asisten a la sesión :

- D^a. María Fernández Garrote

En la Villa de Portillo, a las veinte horas del día quince de diciembre de dos mil veintiuno, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Juan Antonio Esteban Salamanca, y con la concurrencia de los Sres. y Sras. Concejales/as reseñados al margen, asistidos por mí la Secretaria General de la Corporación, D^a M^a Rosario Esteban García, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos del Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican.





PUNTO PRIMERO - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 27 DE OCTUBRE DE 2021.

Preguntados los Sres. Concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, Pleno Ordinario de 27 de octubre de 2021 , entregada junto con la convocatoria.

El Sr Alcalde aclara que cuando se pregunto por el decreto 259/2021 , se trataba de una licencia de derribo para hacer una obra nueva .

El Sr Alonso quiere hacer dos observaciones en la pagina 11 del acta , en la pregunta por el decreto 246 consta la respuesta del Alcalde pero no su observación a la respuesta del Alcalde de lo que le parecía, y en la pregunta por el decreto 267 , no figura a que pliego se refiere.

No habiéndose formulado ninguna apreciación más , es sometida a votación ordinaria el Acta, resultando aprobada, con el voto a favor de once de los 10 los Sres. Concejales asistentes , por lo tanto por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO - APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Por el Sr Alcalde se da cuenta a asistentes a la sesión de la propuesta de acuerdo para la aprobación provisional del Presupuesto para el ejercicio económico 2022 del Ayuntamiento de Portillo , que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal Desarrollo Local y Bienestar Social en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2021, y cede la palabra ala Sra. De León Esteban, quien expone de forma exhaustiva y pormenorizada las principales variaciones del presupuesto de 2022 con respecto al de 2021, dando a continuación lectura a la :

A) PROPUESTA DE ACUERDO.

Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio económico 2022, formado por la Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Leg. 2/2004 de 5 de marzo y los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

Ingresos	Gastos
<i>Operaciones Corrientes:</i>	<i>Operaciones Corrientes:</i>
Capítulo 1º.- Impuestos directos..... 768.000	Capítulo 1.- Remuneraciones del personal.....1.294.124,00
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos..... 70.000	Capítulo 2.- Gastos en bienes y servicios..... 817.926,00
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos..... 679.000	Capítulo 3.- Gastos financieros..... 599,42
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes..... 619.200	Capítulo 4.- Transferencias corrientes..... 145.500,00
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales..... 161.000	
Total..... 2.297.200	Total.....2.258.149,42





<i>Operaciones de Capital:</i>		<i>Operaciones de Capital:</i>	
Capítulo 6º.- Enajenación inversiones.....	0	Capítulo 6.- Inversiones reales.....	132.032,00
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....	120.000	Capítulo 7.- Transferencias de capital.....	0,00
Capítulo 8º.- Activos financieros.....	0	Capítulo 8.- Activos financieros.....	0,00
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....	0	Capítulo 9.- Pasivos financieros.....	27.018,58
Total.....	120.000	Total.....	159.050,58
...			
TOTAL INGRESOS.....	2.417.200	TOTAL GASTOS.....	2.417.200,00

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al “Boletín Oficial” de la provincia del resumen por capítulos .

Deliberación :

El Sr Alcalde cede la palabra al Sr Alonso, quien manifiesta , *“que como ya se dijo en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal Desarrollo Local y Bienestar Social en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2021, es complicado elaborar un presupuesto en el municipio de Portillo cuando se suma a la irregularidad de los ingresos procedentes de la mayor fuente de financiación del mismo, que proviene de los aprovechamientos forestales , la pandemia del COVID que estamos padeciendo .En la Comisión su grupo presento tres enmiendas al presupuesto que no voy a volver a leer , y que básicamente eran : la primera crear unas líneas de ayudas para las empresas locales ,pymes , par lo cual ya se ofrecieron a crear un borrador con las bases y criterios de adjudicación . La segunda dirigida a la supresión de barreras arquitectónicas y la tercera a la instalación de mobiliario urbano y arbolado en el municipio.*

Como ya se manifestó el día 3 en la Comisión , su grupo se abstendría y por lo tanto no se opondría a la aprobación del presupuesto si estas eran aceptadas.

Además decir que no hemos tenido acceso ni a las bases de ejecución ni al estado de la deuda , ni a la plantilla de personal para ver que plazas están vacantes.

Considerando que las enmiendas 2 y 3 se contemplan en el presupuesto presentado , su grupo se abstendrá .”

El Sr Alcalde, contesta *“reitero lo que ya dijimos en la Comisión sobre la primera enmienda presentada para el apoyo a las pymes , la idea es buena , pero los*





ingresos son los que son y no nos decís que gastos debemos quitar para dar las ayudas , a ello sumamos que este tipo de ayudas ya las están prestando otras administraciones como a estatal y la autonómica , por lo que este ayuntamiento no va a dar un cheque en blanco para gestionar este tipo de ayudas .Además , el partido popular ya nos dijo el año pasado que tenía un borrador sobre condiciones y forma de conceder estas ayudas , pero lo cierto es que aun no nos lo han presentado.”

El Sr Alonso, manifiesta , *“que es debido a la pandemia”*

A continuación se procede a la Votación :

En votación ordinaria , con 5 votos a favor , (cinco del grupo PSOE) y 5 abstenciones (cinco P.P) , de los 10 miembros que componen el Pleno , se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo y se aprueba el presupuesto para el ejercicio económico 2022.

PUNTO TERCERO - AUDIENCIA PLAN BIENAL DE INVERSIONES 2022/2023

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. concejales asistentes a la Sesión , de la aprobación , por la Diputación Provincial de Valladolid ,de la Convocatoria de Audiencia a los Ayuntamientos de la Provincia de Valladolid para la formación del Plan Bienal de Cooperación 2022-2023 , del Plan Anual de subvenciones a los Ayuntamientos para mantenimiento de servicios 2022 y del Plan Anual de Libertad de gastos 2022 , así como de las bases para la ejecución y desarrollo de los Planes Provinciales de Cooperación de la Diputación para el Bienio 2022-2023, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2021 así como de la publicación de dicha convocatoria y las bases que regulan su ejecución en el BOP de Valladolid nº 203 de 1 de diciembre de 2021 .

Analizadas las bases de la convocatoria , a Portillo , como a todos los municipios de la Provincia , para la formación del Plan Bienal de Cooperación 2022-2023 le corresponden 32.175-€ fijos más 78,50-€/habitante (2.383 habitantes a 1 de enero de 2021), por lo que para el bienio 2022/2023 le corresponderían 219.240,50-€ ; para el Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para Mantenimiento de Servicios 2022 le corresponden 10-€/ habitante , por lo tanto 23.830-€ y para el Plan Anual de Libertad de Gastos 2022 la cantidad fija de 9.375 - € .

Por el Sr Alcalde se propone a los asistentes aprobar la siguiente propuesta de acuerdo , que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo , Obras , Patrimonio y Cultura de 3 de diciembre de 2021 :

1º-Aprobar el programa de inversiones Municipales para el bienio 2022-2023, del municipio de Portillo , con las obras de pavimentación y urbanización de Calles de los distritos 1º y 2º de Portillo a ejecutar en el Año 2022 y con un importe de 120.000-€ y en 2023 por un importe de 99.240,50-€ , más la aportación municipal correspondiente en ambas anualidades .





2º- Aceptar y solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Portillo en el Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para Mantenimiento de Servicios 2022 y en el Plan Anual de Libertad de gastos 2022 .

3º-Declarar que los terrenos donde se prevé realizar las obras de pavimentación y urbanización en 2022 y 2023 , las Calles de los distritos 1º y 2º de Portillo , son de titularidad municipal por ser terrenos de dominio público y que además están ubicados y calificados como suelo urbano.

4º-Comprometer al Ayuntamiento de Portillo para que incluya en el presupuesto para el ejercicio económico 2022 consignación presupuestaria para atender a las obras previstas en la presente Audiencia.

5º-Declarar que el Ayuntamiento de Portillo no está incurso en ninguna de las circunstancias ni prohibiciones que impiden ser beneficiario de los Planes y convenios de cooperación a las inversiones locales y se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social , así como con la Diputación Provincial de Valladolid.

6º-Encargar la redacción de los proyectos técnicos de las obras .

-Deliberación:

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP , Sr Pérez López , quien manifiesta que su grupo está de acuerdo con la propuesta de acuerdo , por lo que votaran favorablemente.

A continuación se somete a **Votación la propuesta de acuerdo:**

En votación ordinaria , con 10 votos a favor , (cinco del grupo PSOE y cinco del grupo PP) , de los 10 miembros que componen el Pleno , por lo tanto por unanimidad , se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo .

PUNTO CUARTO - DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Seguidamente, se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 19/10/2021 N°271 hasta el nº 326 de seis de diciembre de 2021 ambas inclusive. Habiéndose remitido a los Sres. Concejales, copia de todas ellas junto con la convocatoria de esta sesión, y que seguidamente se relacionan:

271	19-10-2021	Declaración Responsable de Obras Pilar Fernández en Plaza Grupo Carramonte.
272	19-10-2021	Declaración Responsable de Obras Juan Carlos Salamanca C/ Mercado.
273	19-10-2021	Declaración Responsable de Obras Ana María Catalina en Avda. Rvdo. Jose Montero.
274	19-10-2021	Declaración Responsable de obras Khadija El Zaari en Avd. Rvdo. José Montero
275	19-10-2021	Declaración Responsable de obras Iván Martín en C/ Aceiteros, nº 11
276	19-10-2021	Declaración Responsable de obras David Cuello en Avda. de Segovia, nº 28





277	19-10-2021	Convocatoria vacante Juez de Paz
278	20-10-2021	Licencia ambiental Instalación Fotovoltaica "La Tabaca"
279	20-10-2021	Declaración Responsable Miguel Guerra en C/ Jorge Guillén.
280	25-10-2021	Declaración Ruina C/ Rinconada del Navío Martina Sacristán
281	25-10-2021	Nómina Octubre 2021
282	25-10-2021	Declaración Responsable Euronit
283	26-10-2021	Subvención contratación personas desempleadas de mas de 55 años.
284	27-10-2021	Solicitud Sepultura Familia Fernández Rojo
285	27-10-2021	Concesión ayuda escolar María José Mtnez
286	27-10-2021	Prestación oftalmológica M ^a Consolación Martínez
287	27-10-2021	Concesión Ayuda Escolar María Luz Morales
288	27-10-2021	Concesión Ayuda Escolar M ^a Dolores Miguel Pacheco.
289	27-10-2021	Concesión Ayuda Escolar Begoña López Velasco
290	27-10-2021	Certificación nº 4 y final obras Urbanizacion y C/ Camarin.
291	29-10-2021	Prestación estomatológica Purificación Garrote
292	29-10-2021	Declaración Responsable Ricardo Laguna en C/ Prolongación C/ Martín Serrano
293	03-11-2021	Adjudicación piñas Tamarizo Nuevo a Francisco Javier Arranz Curiel
294	05-11-2021	Concesión Ayuda Escolar Laura Diez
295	05-11-2021	Concesión Ayuda Escolar M. Victoria Marchena
296	05-11-2021	Declaración Responsable de Obras Parroquia Sta. María
297	10-11-2021	Relación Facturas Octubre 2021
298	10-11-2021	Declaración Responsable de Obras Luis del Pozo Polígono 11 Parcela 5165
299	10-11-2021	Declaración Responsable de obras Nedgia C/ La Virgen, nº 8
300	11-11-2021	Declaración Responsable Socorro Sancho C/ Algibes, nº 4.
301	11-11-2021	Desestimación alegaciones aprovechamiento Forestal Arenas
302	11-11-2021	Adjudicación Aprovechamiento Arenas año 2022
303	15-11-2021	Declaración caducidad Contrato de Servicio
304	15-11-2021	Inicio nuevamente contrato Óscar Ares.
305	17-11-2021	Inicio expediente de contratación obras Plan V 2021
306	18-11-2021	Modificación Presupuesto Ejercicio 2021 Generación de Créditos.
307	18-11-2021	Resolución aprobación expediente Contratación Plan V 2021
308	19-11-2021	Concesión ayuda Estomatológica Gabriel Acebes
309	19-11-	Declaración Responsable de obras Evangelina Cano Sanz





	2021	
310	22-11-2021	Resolución adquisición finca C/ Era Llanada, nº 2
311	22-11-2021	Concesión licencia de segregación Avda. de Segovia, nº 53
312	22-11-2021	Adquisición finca urbana C/ Era Llanada, nº 2
313	24-11-2021	Nueva Tasación y segunda subasta Desierta
314	24-11-2021	Declaración Responsable de obras Isabel Pérez Gallego
315	25-11-2021	Certificación 1 y final urbanización C/ Camarín.
316	26-11-2021	Nómina noviembre 2021
317	29-11-2021	Convocatoria Comisión de Urbanismo día 3-12-2021
318	29-11-2021	Convocatoria Comisión de Cultura 3-12-2021
319	29-11-2021	Convocatoria Comisión de Hacienda 3-12-2021
320	30-11-2021	Concesión ayuda escolar Francisco José Salvador
321	02-11-2021	Ayuda oftalmológica Begoña López
322	02-11-2021	Concesión sepultura Familia Velasco Adeva
323	02-11-2021	Concesión nicho Carmelo Gascón
324	02-12-2021	Adjudicación piñas Corbejón y Quemados a Francisco Javier Curiel
325	03-12-2021	Relación Facturas
326	06-12-2021	Convocatoria Pleno día 15 de Diciembre de 2021

Preguntados por la Alcaldía, si desean realizar alguna aclaración u observación.

El Sr. Pérez pregunta por la resolución nº 278/2021, en cuyo texto dice que la fianza se puede ingresar en metálico...y considera que una operación de ese importe no se puede ingresar en la Caja de la Corporación en metálico.

El SR Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria I, quien contesta que se trata de un error producido por el copia y pega, pues es evidente que las fianzas se deben presentar mediante AVAL bancario o mediante transferencia bancaria, tal como se indica en la misma liquidación en la que se dan los números de cuenta del Ayuntamiento de varias entidades bancarias donde se puede ingresar el importe de la misma.

A continuación, los Sres. Concejales asistentes adoptan acuerdo de conocimiento

PUNTO QUINTO -INFORMES DE ALCALDIA





Por el Sr Alcalde se procede a informar de dos asuntos de gran importancia:

PRIMERO - Como así viene recogido en Resolución de Alcaldía decreto 310 con fecha 22/11/2021, el 20 de mayo de 2021 recibimos una oferta de venta directa realizada por Evelia Criado Perosillo del inmueble situada en Era de la Llanada nº 2 de Portillo cuyo valor catastral asciende a 116.841,74 € de los cuales corresponden al suelo 44.248,14€ y a las edificaciones 72.593,60€.

Posteriormente con fecha 30/5/2021 se emite informe de Secretaría y el 2/6/2021 se inicia expediente administrativo por providencia de alcaldía.

Se solicita tasación del inmueble a la empresa TECNITASA y lo valoran en 116.105€.

Una vez recibida dicha tasación, con fecha 2/10/2021 se emite informe técnico sobre dicha valoración y concluye que para obtener el valor de la finca en su estado actual es necesario deducir del valor de tasación el coste de demolición de las edificaciones existentes en la finca estimado en 51.648€. Así, resulta un valor de la finca en su estado actual de 64.457€. Un valor superior a la oferta realizada al Ayuntamiento de Portillo que recordemos es de 44.400€.

Por lo tanto, está más que justificada la idoneidad de la adquisición de dicha finca pues además cubrimos ciertas necesidades municipales y redundante en el interés general de los vecinos y vecinas del municipio.

Una vez superados todos los trámites administrativos este lunes día 13 de diciembre de 2021 firmé como alcalde y representando del Ayuntamiento de Portillo escrituras de propiedad de la edificación y finca situada en Era la Llanada nº 2 de 1.180 m2 por un valor de 44.400€ (37€ metro cuadrado)

Como ya se ha dicho aquí en anteriores ocasiones, una gran oportunidad de compra que abre infinidad de posibilidades que iremos estudiando a sabiendas que la primera actuación que hay que llevar a cabo es su derribo.

Creo, creemos que es una gran noticia para al pueblo y que debemos felicitarlos por ello.

SEGUNDO- Como también se ha venido informando el monte público Llano de San Marugán propiedad del Ayuntamiento de Portillo ha sido acotado en los rodales D-2, D-3 y D-4 lo que suponía un gran perjuicio para las arcas municipales y, por tanto, para llevar a cabo o acometer ciertas inversiones en beneficio de los vecinos y vecinas de Portillo.

Ya he manifestado mi malestar al respecto y, en este sentido, he registrado escritos, llevado a cabo conversaciones telefónicas e, incluso, reunión presencial, para buscar una solución beneficiosa para todas las partes .(se da lectura de los distintos escritos presentados). Lamentablemente todas esas gestiones han sido infructuosas.

El Sr Pérez manifiesta que habría que consensuar una queja de ambos grupos y comunicar el malestar del municipio de Portillo por este tipo de decisiones adoptadas por la Junta de Castilla y León sobre los aprovechamientos del Llano de San Marugán , monte en definitiva del municipio de Portillo.

El Sr Alcalde contesta que le parece bien hacer una queja institucional conjunta .

El Sr Alonso , manifiesta que igual habría que enviar esa queja no solo a la Consejería de Medio Ambiente , sino a las distintas Consejerías ,





Presidencia , y distintos departamentos de la Junta vía registro de entrada para que los distintos departamentos se pusiesen en alerta al tener conocimiento de la situación de malestar del Municipio de Portillo.

PUNTO SEXTO .- MOCIONES: PETICIÓN A LA GERENCIA DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE DE UN MÉDICO GINECÓLOGO PARA EL CENTRO DE SALUD DE PORTILLO (VALLADOLID)

Por el Sr Alcalde , se da cuenta de la moción presentada por D^a. María Fernández Garrote como Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Portillo (nº registro de entrada 2021-E-RC1292) y al amparo de lo dispuesto en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate , dada la ausencia de la Concejala , presenta la moción la Sra. de León Esteban :

PETICIÓN A LA GERENCIA DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE DE UN MÉDICO GINECÓLOGO PARA EL CENTRO DE SALUD DE PORTILLO (VALLADOLID)

En el Centro de Salud de Portillo se atiende de urgencias a 10 municipios: Portillo (2.383 habitantes), Aldea de San Miguel (213 habitantes), Mojados (3.258 habitantes), La Pedraja de Portillo (1.126 habitantes), Aldeamayor de San Martín (5.634 habitantes), Santiago del Arroyo (177 habitantes), San Miguel del Arroyo (659 habitantes), Vilorio del Henar (339 habitantes), Camporredondo (149 habitantes) y Montemayor de Pililla (857 habitantes). Se da servicio a 14.795 habitantes.

Seguimos con el debate en las Cortes de Castilla y León de la Ley de Ordenación del Territorio, una herramienta necesaria para garantizar los servicios básicos de Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Por ello, no se entiende que siendo conscientes de los problemas de atención sanitaria que sufrimos en los pueblos y más concretamente las mujeres que requieren de un especialista cualificado (ginecólogo) para garantizar la mejor atención, desde la Junta no se tomen medidas.

Desde la aparición de la pandemia, la COVID-19, y tras la jubilación del médico ginecólogo que pasaba consulta 2 veces al mes y atendía en cada una de ellas a 30 mujeres en el Centro de Salud de Portillo, este servicio ha dejado de llevarse a cabo con el consiguiente problema de atención y desplazamiento que supone a las mujeres, pacientes, que necesitan de esta atención a la salud.

Es un derecho y a la vez una obligación de la administración competente, garantizar la correcta atención sanitaria en el ámbito rural.

En base a lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- **Instar a la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Este a contratar un nuevo ginecólogo para la Zona Básica de Portillo, ubicando dicha plaza en el Centro de Salud de Portillo.**
- **Instamos también a dicha Gerencia a la recuperación del teléfono de atención de urgencias pediátricas 900 222 000 que se destinó para atención COVID-19 durante la pandemia. Un teléfono que consideramos de gran importancia para las zonas rurales que no disponen de**





urgencias pediátricas, como es el caso del Centro de Salud Base de la zona de Portillo.

Deliberación :

El Sr Alcalde manifiesta que es una moción que recoge las demandas de las mujeres de Portillo y área de salud de Portillo.

El Sr Perez manifiesta que está de acuerdo con el contenido de la moción , pero no con las formas, pues cuando se presenta una moción para el Pleno , lo lógico es que su grupo la conozca antes del día de celebración del mismo para poder valorarlas . En el caso de hoy , y dado que la petición es buena para el municipio , su grupo la va a apoyar.

En votación ordinaria , con 10 votos a favor , (5 del grupo PSOE y 5 del grupo PP) , de los 10 miembros que componen el Pleno , por lo tanto por unanimidad , se acuerda aprobar la moción

A continuación el Sr Alcalde propone a los asistentes incluir en el orden del día el siguiente punto por razones de urgencia :”DESIGNACION JUEZ DE PAZ TITULAR DE PORTILLO ” . Se trata de un asunto que no fue incluido en el orden del día de la sesión de hoy pero que se debería incluir dado que el próximo 3 de enero finaliza el mandato del actual Juez de Paz titular de Portillo D Félix Vaca Catalina , por lo que a los efectos de incluirlo , en primer lugar y conforme dispone el artículo 82 párrafos 2 y 3 del RD 2568 de 28 de noviembre , El Sr Alcalde somete a votación de los asistentes , por razones de urgencia debidamente motivada incluirlo cuya aprobación urge para poder cumplir los plazos dados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se propone al pleno acordar la urgencia e incluir la designación de Juez de Paz Titular de Portillo como punto séptimo en el orden del día .

Deliberación:

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Partido Popular , Sr Perez . quien manifiesta que al igual que con la moción ,su grupo tienen conocimiento de este asunto en este preciso momento , pero que dada la premura , su grupo la va a apoyar.

Votación y Acuerdo.

En votación ordinaria , con 10 votos a favor , (cinco Grupo PSOE y cinco grupo PP) , de los 10 miembros que componen el Pleno se aprueba la propuesta de acuerdo y se incluye en el orden del día como punto séptimo

PUNTO SEPTIMO - DESIGNACION JUEZ DE PAZ TITULAR

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 6 de octubre de 2021 , por el que comunica que el día 3 de ENERO de 2022 finaliza en su mandato el actual Juez de Paz Titular , D Félix Vaca Catalina , requiriendo a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para el mencionado cargo que estén dispuestas a aceptarlos.





Atendido que la elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento, visto el informe jurídico emitido por la Secretaria – Interventora de la Corporación.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios del Juzgado de Paz, Tablón de Anuncios del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Valladolid y Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 2021/209 fecha 2 de noviembre de 2021 , y que si se ha presentado una solicitud para desempeño del puesto , registro de entrada nº 2021-E-RC-1124 de 02/11/202 por D Félix Vaca Catalina

Enterada la Corporación y tras breve debate , se somete a votación la elección de Juez de Paz Titular proponiendo al candidato presentado D Félix Vaca Catalina ,DNI nº 12170310K , por considerarlo persona idónea.

Por lo que por 10 Votos a favor : (cinco del PSOE y cinco del PP) , de los diez concejales que asisten al pleno , por lo tanto por unanimidad y mayoría absoluta , se ACUERDA:

Elegir como Juez de paz Titular de Portillo al candidato presentado D Félix Vaca Catalina ,DNI nº 12170310K domiciliado en Cl Luis del Valle nº 9 ,CP 47160 Portillo (Valladolid) , al considerar que es persona idónea que reúnen las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incursas en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, por conducto del Juez de 1ª Instancia e Instrucción de _Valladolid conforme a lo previsto en el artículo 7* del Reglamento de los Jueces de Paz aprobado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1.995 (BOE de 13 de julio).

RUEGOS Y PREGUNTAS

Habiéndose presentado en el Ayuntamiento escrito de ruegos y preguntas para tratar en la sesión, se procede a continuación a conocer sobre los mismos, transcribiéndose literalmente los ruegos y preguntas formulados.

Se da la palabra al portavoz del Grupo Popular, **Sr. Pérez**, quien realiza los siguientes:

A) RUEGOS:

1º Ruego, estudien la posibilidad de cambiar el contenedor actual de recogida de cartones en el punto limpio, por un contenedor abierto.

La Sra. de León Esteban contesta : *“Una vez más, un ruego en el que se incita al equipo de gobierno a hacer preguntas por su falta de concreción.*

Pues no señores, no se va a hacer ninguna pregunta adicional para que contesten lo que desean desde el principio.





Los contenedores según el sistema actual permite el volcado a los camiones sin mayor complejidad e insistimos en que el problema no deriva del tipo de contenedor, ni siquiera de poca información suministrada por parte del Ayuntamiento, es una cuestión de toma de conciencia: es necesario que los vecinos y vecinas de nuestro municipio tomen conciencia de cómo se deben llevar los cartones a los contenedores azules: y es muy sencillo, hay que doblar y/o cortar las cajas para depositarlas en esos contenedores.”

El Sr Pérez responde : *“insisto, es un ruego “*

2ª Ruego, modifiquen la ubicación de las puertas laterales del escenario en el Juego de Pelota, distrito 1.

La Sra. de León Esteban contesta *“Las puertas laterales no se pueden modificar porque forman parte de la pared del lateral del escenario y si se modifica, éstas quedarían sin cubrir.*

El Sr Pérez responde *“ no es así pues las puertas están soldadas y se pueden desplazar “*

El Sr Alcalde interviene para decir que no se puede hacer pues forman parte del escenario y si se hace el escenario quedaría desprotegido.

El Sr Perez insiste , *“ cuando quieras lo vemos juntos”.*

3ª Ruego, tomen medidas ante el mal estado que presenta la calle Cuesta de las Aguas en Distrito 2.

La Sra. de León Esteban contesta *“Esa y muchas otras, pero en 4 años no se pueden acondicionar todas las calles del municipio.*

Se valorará su inclusión en Planes Provinciales previo estudio, abordando temas importantes como su estado, saneamiento, acometidas, presupuesto, repercusión, etc...”

PREGUNTAS:

1ª.- ¿Han escriturado ya la compra del local de distrito 1?

El Sr Pérez manifiesta que no va a hacer esta pregunta pues ha quedado contestada con los informes del Sr Alcalde

2ª.- ¿Por qué algunos espectáculos musicales de las fiestas de septiembre están contratados con una empresa gallega?

La Sra. de León Esteban contesta *“El equipo de gobierno se sorprende por cómo está planteada la pregunta, pues les ha llamado la atención que se haya contratado con una empresa gallega, como si éstos no tuvieran capacidad para contratar con las entidades locales, o como si no fuera en Galicia donde se encuentran las mejores orquestas del panorama nacional.*





A raíz de ahí manifestar que el equipo de gobierno tiene como premisa contratar con los mejores, y en el ámbito de las orquestas y espectáculos musicales como los que se han celebrado en fiestas, se viene solicitando presupuestos a varios representantes, uno de ellos, con el que se ha contratado este año, persona con quien se viene contratando en municipios como Íscar y Olmedo desde hace muchos años y que dispone de acuerdos en exclusividad con grandes Orquestas y artistas.”, además manifiesta que no entiende porque su grupo hace mal las preguntas .

Tanto el Sr Alonso como el Sr Perez contestan “que consideran que las preguntas están bien hechas , por lo que no entienden la contestación dada por la Sra. de León Esteban.

3ª.- ¿Nos pueden informar los periodos o cuadrante de recogida de basura del Contenedor en el Mirador de San Marugán?

La Sra. de León Esteban contesta “Tanto en la zona Recreativa de Fuentemínguez como en el Llano de San Marugán existe acuerdo verbal con los guardas forestales, que están por la zona a diario incluidos los fines de semana, para que sean ellos los que avisen cuando los vean más o menos llenos para acudir a vaciarlos. El objetivo es evitar viajes innecesarios todas las semanas para ir y encontrárselos vacíos.”

El Sr Alonso replica que hará mucho que no va por allí.

La Sra Sanz Vaca , como representante de la Mancomunidad piden la palabra y manifiesta que si lo vuelven a ver así ,por favor le avisen o avisen a la Mancomunidad para que lo recoja.

4ª.-¿En qué estado se encuentra las obras y la licitación de bar de los jubilados Distrito 1?

La Sra. de León Esteban contesta “Las obras de saneamiento de humedades, cambios en la iluminación, cambio de radiadores, trabajos de fontanería y pintura están finalizados.

También se ha hecho limpieza de enseres que estaban inservibles por falta de limpieza: cámaras de bebida, cafetera, muebles de cocina, fregaderos, lavavajillas, etc...

Y se ha pedido presupuesto a una empresa de limpieza para que vengan a realizar una primera limpieza general, pero a fondo.

Lo que hemos encontrado allí es indescriptible.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas están muy trabajados por el equipo de gobierno, se les hemos hecho llegar a la secretaria interventora para que aplique su criterio técnico y/o jurídico y modifique lo que considere oportuno.

Como conocen que se está trabajando en ello, si estimáis conveniente incluir alguna propuesta, podéis hacérsela llegar. Pero desde el equipo de gobierno no se





considera adecuado remitir el borrador hasta que esté a punto de publicarse, con el visto bueno de la secretaría-intervención, para evitar que los futuros licitadores accedan a ello antes de su publicación.

La idea es que la licitación sea publicada antes de finalizar el año para que, una vez finalizado el proceso, el adjudicatario pueda iniciar su actividad cuanto antes”.

El Sr Pérez pregunta al Sr Alcalde si le permite hacer un ruego y una pregunta verbalmente , con el consentimiento del Sr. Alcalde , formula el siguiente **ruego** : Si bien he de felicitar al grupo de gobierno por la iluminación dada a la Plaza de la Villa , nos gustaría que esas otras zonas no iluminadas del municipio también lo estén. El Sr Alcalde contesta , que es intención de esta Alcaldía ir iluminando todas las zonas del municipio poco a poco.

A continuación formula la siguiente pregunta : ¿Por qué no acudió ningún representante del Ayuntamiento de Portillo al día de la Provincia?

El Sr Alcalde contesta que él se encontraba en un congreso en Burgos ese día , por lo que difícilmente podía estar en Valladolid celebrando el día de la Provincia. En Portillo solo estaba una concejal , la cual estaba en la celebración de un acto en el castillo de Portillo . Además, los municipios con alcaldes del PSOE solo reciben una invitación con un acompañante mientras que por el PP van mas invitados .Y, si a eso añadimos que apareció un tuit que manifestaba que “*se iban a atrincherar contra el Alcalde de Valladolid* “ y que el Partido Popular no desmintió ni rectificó , creo que no era interesante asistir.

La Sra. Sanz Vaca , por alusiones manifiesta que dado que era la única representante del Ayuntamiento en Portillo , consideró más adecuado asistir al evento que se celebró en el Castillo de Portillo que asistir a los actos del Día de La Provincia.

Finalmente el Sr Alonso pregunta si en el presupuesto del 2022 se ha consignado partida presupuestaria para hacer frente a los gastos de notaria, impuesto de transmisionesque conllevara la compra del inmueble.

El Sr Alcalde contesta que los gastos de notaria irán a la 920.227 mientras que para los demás no se ha consignado partida en el 2022, pero ya se vera si hay que modificar el presupuesto cuando se liquiden y haya que hacer frente a los mismos.

Llegados a este punto y no habiendo más asuntos que tratar conforme al Orden del Día, la Presidencia, levanta la sesión siendo las veintiuna treinta horas del expresado día; y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva, y de la que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº. EL ALCALDE, DON JUAN ANTONIO ESTEBAN SALAMANCA

LA SECRETARIA, DOÑA Mª ROSARIO ESTEBAN GARCIA

Documento firmado electrónicamente con fecha en firma.

